

VISTOS:

El expediente OTES0020240000082 y el Informe de Trabajo N° D000027- 2024-MIDIS-OGRH-VCJ de 28 de febrero de 2024, emitido por la Especialista en Control de Asistencia y Permanencia de la Coordinación de Gestión de Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el literal a) del artículo 6 de la Resolución Ministerial N° D00001-2024-MIDIS de 4 de enero de 2024, se ha resuelto *“Autorizar las acciones administrativas de personal, respecto a los encargos, suplencias, así como, a las designaciones temporales para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, bajo el ámbito de competencia del Despacho Ministerial, en lo que corresponda, hasta el puesto de Director General o Jefe de Oficina General”*;

Que, mediante el mediante Informe N° D0000038-2024-MIDIS-OGA, de fecha 28 de febrero del 2024 el Jefe de la Oficina General de Administración, sugiere al despacho de la Secretaria General tramitar de designación temporal de la servidora **MILUSKA ELIZABETH CARRASCAL PORRAS**, en el cargo de Jefa de la Oficina de Tesorería, en adición a sus funciones de Especialista en Tesorería, ello debido a que la Jefa de la mencionada Oficina, señora Noemí Maturrano León, el día 29 de febrero de 2024 hará uso de un (01) día de fraccionamiento de vacaciones, para cuyo efecto remite el formato de acuerdo de fraccionamiento de vacaciones, y el día 01 de marzo de 2024 hará uso de un día de licencia sin goce de remuneraciones por motivos personales;

Que, con el Proveído N° D0001732-2024-MIDIS-SG de fecha 28 de febrero de 2024, la Secretaria General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, autoriza el encargo de funciones por los días 29 de febrero y 01 de marzo de 2024, indicando seguir con el trámite respectivo;

Que, al respecto la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional de Servicio Civil, a través del Informe Técnico N° 000745-2023-SERVIR-GPGSC, ha señalado que la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos contemplados en la Ley N° 31419 y su Reglamento para la designación temporal dependerá si se trata de un encargo de puesto o de funciones. En el primer caso (encargo de puesto), corresponderá cumplir con los requisitos mínimos establecidos por la ley N° 31419 y su reglamento; mientras que, en el segundo caso (encargo de funciones), no sería necesaria la verificación de los requisitos mínimos toda vez que el mismo implica solo el desempeño de las funciones por ausencia temporal y excepcional del titular;

Que, no obstante, con el Informe de Trabajo N° D000027-2024-MIDIS-OGRH-VCJ, se ha verificado que la servidora señora **MILUSKA ELIZABETH CARRASCAL PORRAS**, Especialista en Tesorería, cumple con la experiencia requerida para el cargo de Jefe de Tesonería, de acuerdo a los requisitos mínimos señalados en el Manual de Clasificador de Cargos aprobado mediante Resolución de Secretaria General N° D0036-2022-MIDIS-SG, y modificado mediante Resolución de Secretaria General N° D00022-2023- MIDIS-SG; asimismo se ha verificado en la Plataforma de Debida Diligencia, PIDE, SUNEDU, REDAM, REDJUM, RENAESPPL, RNSSC y la Consulta de proveedores sancionados por el TCE, Anexo N° 02 de la Ley N° 31419, siendo que, la persona propuesta no registra sanción, ni antecedentes, por lo que, resulta conveniente designarlo temporalmente en el citado cargo, en adición a sus funciones;

Que, conforme a los documentos de vistos y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario disponer, por delegación, la designación temporal a favor de la señora **MILUSKA ELIZABETH CARRASCAL**



PORRAS, en adición a sus funciones de Especialista en Tesorería, las funciones del cargo Jefe de la Oficina de Tesorería, por el periodo del 29 de febrero al 01 de marzo de 2024, en el marco de lo previsto en el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, en concordancia con el artículo 23 del Reglamento Interno de los/as Servidores/as, y lo previsto en la Ley N° 31419 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y, la Resolución Ministerial N° D00001-2024-MIDIS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Disponer la **DESIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES** del cargo de Jefe de la Oficina Tesorería, a favor de la señora **MILUSKA ELIZABETH CARRASCAL PORRAS**, en adición a sus funciones de Especialista de Tesorería, por el período del 29 de febrero al 01 de marzo 2024, a fin de garantizar la continuidad de las actividades en la referida unidad organizacional.

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a las servidoras **MILUSKA ELIZABETH CARRASCAL PORRAS y NOEMÍ MATURRANO LEÓN**; así como ANEXAR copia de la misma en sus legajos personales;

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.gob.pe/midis).

Regístrese y comuníquese.

Firmado por

MOISES PABLO ALVAREZ AMARILLO LOPEZ

Jefe (e) de Oficina General

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social